CONSULTA DE PODERES – OPERADOR JURIDICO EXTERNO

El Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo 6203 Punto 16, aprobó la creación del **repositorio de poderes generales para juicio de personas jurídicas.**

y mediante Acuerdo N° 6271 punto 14, modificó el Reglamento correspondiente.

El objetivo de la herramienta, es que dichos instrumentos sean cargados en una única plataforma por única vez, a fin de evitar la multiplicación de carga de documentos en las bases de datos. Por otro lado, reducir el tamaño del documento "inicio de demanda o contestación de demanda" con el objetivo de agilizar el control del mismo.

El Repositorio no hace juicio respecto de la carga o contenido, no analiza vigencia, ni facultades. Sólo funciona como un "bibliorato virtual" en el que se archivan los poderes generales cargados por el interesado (no pueden ser modificados, ni reemplazados, ni eliminados).

Tiene como recaudo, que el documento debe estar firmado digitalmente.

Una vez asignado el **número de registro**, permanece inalterable. Es responsabilidad exclusiva del profesional, no solo la correcta carga, sino también la correcta alusión del número de registro del poder en el escrito en el que se presenta. (Del mismo modo que cuando digitaliza y adjunta al escrito judicial su copia del poder)

En sus presentaciones, el texto será algo asi:

I.- PERSONERÍA: Que como lo acredito con copia simple del poder general para Juicios registrado con el número :xxxxx (conf. art. 3 bis.del Reglamento de Expediente Digital), sobre cuya vigencia y autenticidad presto juramento de ley, soy apoderada de XXXXXXXXXXXXXXX con domicilio real en XXXXXXXXXXXX de la ciudad de Neuquén.

Desde el punto de vista normativo, el sustento del mecanismo de trabajo es la modificación realizada en el **Reglamento del Expediente Digital (que comprende la MEV)**, que tiene los siguientes artículos:

Artículo 3 bis: Habilitase dentro de la Mesa de Entradas Virtual, la carga de "poderes generales para juicio de personas jurídicas". A fin de que el profesional apoderado de persona jurídica –pública o privadapueda cargar el Poder General Para Juicios que utilizará para los diferentes procesos jurisdiccionales del Poder Judicial del Neuquén. La carga se deberá realizar en tamaño real, sin reducción, con el documento escaneado –no fotografiado-, por única vez cada poder, con el objeto de evitar la reiteración de la carga. En sus presentaciones, hará alusión a la identificación electrónica del documento brindada por el sistema. (Agregado por Acuerdo N° 6271, Punto 14 – 02/08/2023)

Artículo 7: La demanda será ingresada digitalmente. Cuando existiere, también se adjuntará la documental en formato digital, quedando en custodia del letrado los originales, para cuando le sean requeridos. La carga en sistema de la copia del Poder General para Juicios, en el caso de Personas Jurídicas Públicas o Privadas, quedará cumplida con lo previsto en el Art. 3 bis del presente, pero el letrado deberá en sus escritos judiciales identificar el registro electrónico brindado al documento y expedirse respecto de su vigencia (Modificado por Acuerdo N° 6271, Punto 14 de fecha 02/08/2023).

El sistema es intuitivo, lleva ciertos pasos sencillos:

1- BUSQUEDA: Van a poder buscar el Poder que necesiten consultar. Como indica la siguiente imagen. La forma mas habitual, va a ser por número, por que el profesional que acredite la personería y haya cargado el poder en el repositorio, va a aludir a un número: ej.N°1

Buscar Poder						
Buscar Poderes	Resultado					
V Información del Poder	Ver	ID	Registro	Escritura	Cuit Poderdante	Nombre Poderdante
0	×					
Cuit del Poderdante						
Número de Registro						
Número de Escritura						
> Información del Apoderado						
Buscar Limplar						
					10	and a
					10 V Antend 0/0 Sigue	ente

Les va a traer el resultado de este modo, y tienen que apretar la opción " info"

✓ Información del Poder Ver 1 × Puil del Boderdente.	ID mfo 1	Registro	Escritura	Cuit Poderdante	Nombre Poderdante
1 X	nfo 1	24			
Cuit del Doderdante		20	01162754	30639251663	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
car de Poberante					
Número de Registro					
Número de Escritura					
> Información del Apoderado					
Buscar Limpiar					

Cuando le ponen "Info", les trae los datos del /los apoderados

Buscar Poderes	Resultado								
∨ Información del Poder	Ver		Registro	Escritura		Cuit Poderdante	Nombre Po	derdante	
1 ×	∞ +Info	1	26	01162754		30639251663	MUNICIPA	LIDAD DE NEUQUEN	
Cuit del Poderdante	Anodorados	Ver							
Número de Registro	Apoderados	uos and							
Número de Escritura	Cuit		Matricula		Nombre			Apellido	
> Información del Apoderado	27353113815		NQ2954		AILIN			ALLENDE	
Buscar Limpiar									

Y donde esta el ícono del pdf celeste "ver", abren el pdf con el Poder General para Juicios.

2. CARGA DEL PODER:

Completar el numero de CUIT (comienza por 30 por que es de personas jurídicas, para evitar cargas de personas físicas)

🔵 Dextra Consulta Web 🛛 🚍	Cargar Poder				
 II Lista de Novedades 	1- Datos Poderdante 2- Datos Apoderados 3- Confirmar				
 Por Organismo Mis Novedades Camara del Interior 	Poderdante				
 Expedientes Ø Buscar Ø Mis Expedientes por Fuero 	Ingresar CUIT/CUIL persona jurídica + 30	Buscar	•		
 Mis Despachos Administrar 	CUIT/CUIL Poderdante Nombre Poderdante	Número Escritura	Número Registro	Provincia	Acciones
nees de entradas virtual Casilla SINE	Siguiente Cancelar				

Les va a traer el nombre, si no lo encuentra colocan ustedes el nombre correcto y tal cual como figura en el Poder General para Juicios.

🧕 Dextra Consulta Web 🛛 🚍	Cargar Poder	Editar Datos Poder
 UI Lista de Novedades Por Organismo Mis Novedades Camara del Interior 	1- Datos Poderdante 2- Datos Apoderados 3- Confirmar Poderdante	Nimero CUIT - 30639251663 Denominacion - MUNICIDAUIDAD DE NEUDUEN
 Expedientes Ø Buscar Ø Mis Expedientes por Fuero 	Ingresar CUTI/CUIL persona jurídica • 30 Buscar	Número Escritura +
 Mis Despachos	CUIT/CUIL Poderdante Nombre Poderdante Número Escritura Número Registro Pro	Número Registro del Escribano • in
Committee Capacitation de Poderes Capacitation de Poderes Duscar Poder Duscar Poder Links de interds Videos de Ayuda		Provincia •
Mesa de entradas virtual Casilla SINE	Siguiente Cancelar	

Les va a habilitar el botón continuar

Cargar Poder							
1- Datos Poderdante 2- Datos Apoderados 3- Confirmar							
Poderdante							
Ingresar CUIT/CUIL persona jurídica •							
30		Buscar					
CUIT/CUIL Poderdante	Nombre Poderdante	Número Escritura	Número Registro	Provincia	Acciones		
30639251663	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	01162754	26	NEUQUEN			
Ļ							
Siguiente Cancelar							

Colocan la matricula del profesional en formato NQXXXX , CHXX

PODER JUDICIAL D 😒 WhatsApp	💿 📀 CODIGO PROCESAL 🌵 SLACK	📀 Consulta Web-NUE 💿 MEV 👩 SISC	OM 🧬 OpenProject 🔿 CAMPUS AUSTRAL 👹 Can	npus Universida 🔇 INGRESO RPI 🌵 consu	Ita web 🌲 MUNIPLOTTIER 🍿 SINE PODER JU	JDICI 😤 Jira DGI 🔜 RENT.
🧕 Dextra Consulta Web 🛛 ☰	Cargar Poder				Editar Datos Apoderado	
 ✓ I Lista de Novedades ≡ Por Organismo Ø Mis Novedades 	1- Datos Poderdante 2- Datos A	poderados 3- Confirmar			Matricula • NQ2954	
Camara del Interior Expedientes	Cargar todos los apoderados que figura	1 en el Poder			Nombre • AILIN	
	Buscar Matricula • Matricula del apoderado Formato: NQ1234		_	Buscar	Apellido • ALLENDE	
Mis Despachos Administrar	Nombre	Aprilido	Matricula	0.8	CUIT/CUIL • CUIT/CUIL del apoderado	
 Πepositario de Poderes Capar Inder β Bacar Poder 		A0000		Li	Guardar	

Les va a habilitar la posibilidad de continuar

1- Datos Poo	erdante 2- Datos Apoderados 3- Confirmar			
Apoder	ados			
Cargar todos los	apoderados que figuran en el Poder			
Buscar Matricu				
Matricula d	l apoderado		Buscar	
Formato: NQ12s				
Nombre	Apellido	Matricula	Cuit	Acciones
AILIN	ALLENDE	NQ2954	27353113815	🔼 🚺
1				
Siguiente	Cancelar			

Una vez que suban el documento (QUE TIENE QUE ESTAR FIRMADO DIGITALMENTE), se les va a habilitar la opción de GUARDAR.



Y les va a brindar un Número, que es el que van a tener que citar en la acreditación de personería. El texto que se propone es algo asi: I.- PERSONERÍA: Que como lo acredito con copia simple del poder general para Juicios registrado con el número :xxxxx (conf. art. 3 bis.del Reglamento de Expediente Digital), sobre cuya vigencia y autenticidad presto juramento de ley, soy apoderada de XXXXXXXXXXXXXXXX con domicilio real en XXXXXXXXXXXX de la ciudad de Neuquén.

Se recuerda que cualquier duda o consulta, pueden dirigirse a los teléfonos Isabel 2994056297 o Andrea 2996358905.